

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que dentro del traslado de la anterior liquidación de crédito del presente cuaderno efectuada por **la parte demandante** dentro del presente proceso no se presentó objeción alguna. Sírvase proveer.

Jamundí-Valle, 01 de Febrero de 2022

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
SECRETARIA

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE**

RAD: 2019-356

AUTO INTERLOCUTORIO No. 252

Jamundí, 01 de Febrero de 2022

Que dentro del presente proceso EJECUTIVO presentado por MELBA ISABEL CAJIAO BARBERENA contra JHONNY MONTOYA GOMEZ, transcurrido el término del traslado de la liquidación del crédito, el despacho observa que la misma se encuentra incompleta, debido que no especifica la fecha exacta desde donde parte la liquidación del crédito como tampoco la fecha hasta donde se liquida la obligación.

Así mismo, no se vislumbra los abonos realizados al crédito.

RESUELVE

PRIMERO: No tener en cuenta la liquidación del crédito, allegada por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: Exhortar a la Señora MELBA ISABEL CAJIAO BARBERENA para que aclare la liquidación del crédito, donde se tenga en cuenta lo manifestado anteriormente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

SONIA ORTIZ CAICEDO

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
DE JAMUNDI**

En estado No. **14** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundi, 02 Febrero de 2022

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

**Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c9f5f0054c539320ced961c4078585dd7a29ed1dddf37e16476a1e5f54a5dab**

Documento generado en 31/01/2022 02:02:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**